



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de septiembre de 2003

Expedientes Nros. 8030/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 248/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobadas por la Res. CD N° 043/03 para el Régimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Carreras
Introducción al Álgebra (fs. 93 y 94 -Expte. N° 8032/03)	Lic. en Matemática/00
Complementos de Análisis (fs. 98 y 98 vta. - Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática
Microbiología de los Alimentos (fs. 83 a 85 - Expte. N° 8030/03)	Bromatología

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia, dando cumplimiento a lo ordenado por Res. C.D. N° 338/02, el programa de "**TALLER DE COMUNICACIÓN**", cuyos contenidos corren a fs. 97 y 98 del Expediente N° 8030/03 y que corresponde a **talleres** establecidos en el ítem 3.7 OTROS REQUISITOS del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Química, aprobado por Res. C.S. N° 190/02.

ARTICULO 3°: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Régimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- **Análisis Físico-Químico de los Alimentos** (programa aprobado por Resolución D-253/02)
- **Introducción al Álgebra** (programa aprobado por la presente Resolución).
- **Microbiología de los Alimentos** (programa aprobado por la presente Resolución).

ARTICULO 4°: Hágase saber a los docentes responsables, a los Dptos. Docentes y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS